

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 166/XI, sobre la habilitación de un fondo de nivelación transitoria y reforma urgente del actual sistema de financiación autonómica, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024. [RP P-880/XI - 25.09.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 166/XI, sobre la habilitación de un fondo de nivelación transitoria y reforma urgente del actual sistema de financiación autonómica, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión del día 20 de septiembre de 2024, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre la habilitación de un fondo de nivelación transitoria y reforma urgente del actual sistema de financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 26.938).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

1. Les Corts Valencianes instan al Consell a solicitar al Gobierno de España:

a) Habilitar inmediatamente un fondo de nivelación transitoria, que inicialmente se cifra en una media de 1.782 millones anuales para el periodo 2024-2027, para compensar la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana, mientras se acomete la reforma del sistema de financiación autonómica, reforma que será tratada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para evitar que se generen desigualdades entre ciudadanos.

b) Exigir que el fondo de nivelación transitoria se implante ya en 2024, llevando a cabo las modificaciones normativas y presupuestarias necesarias, y se mantenga cada año hasta que concluya la reforma del sistema de financiación autonómica.

c) Reformar de manera urgente el actual sistema de financiación autonómica, vigente desde 2009 y caducado en 2014.

d) Reconocer los déficits de financiación acumulados desde que se llevaron a cabo las transferencias de competencias a la Comunitat Valenciana, conocidos como deuda histórica, así como la definición y establecimiento de un mecanismo de compensación de estos déficits.

2. Les Corts Valencianes instan al Consell a apoyar las iniciativas legislativas tramitadas en Les Corts que contemplen los apartados del punto anterior.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero